

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2026/10902 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

En cumplimiento del que se dispone en los artículos 9 y 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del sector público, de 1 de octubre, se hace público que por Resolución de la Alcaldía número 2026003808 de fecha 25 de agosto de 2026, ha sido delegada la competencia a favor del regidor Sr. Andreu Martínez Ibáñez para la celebración del matrimonio civil en la fecha prevista en el cuadro siguiente:

Regidor Sr. Andreu Martínez Ibáñez	18 de septiembre de 2026 a las 12.30 horas
------------------------------------	--

La Poble de Vallbona, 26 de agosto de 2026.—El alcalde, Jaime Ruix Serra.

